

ando constancia esta Dirección General del e los titulares de los establecimientos y ac- rísticas que se relacionan, y siendo preciso el oportuno Pliego de Cargos, como con- e las denuncias o Actas de Inspección for- ntra ellos, a los efectos de que aleguen lo recho convenga, y conforme al artº. 80.3 de rocedimiento Administrativo,

RESUELVO:

ficar a los titulares de establecimientos y rísticas que se citan, los cargos que se en el expediente que les ha sido instruido ección General, por infracción a la legisla- teria turística.

eresados disponen de un plazo de ocho días ntados a partir del siguiente al de publica- presente Resolución, para manifestar por que a su derecho o interés convenga, apor- oponiendo las pruebas de que, en su caso, alerse.

nitir a los Ayuntamientos de las poblaciones an, la presente Resolución para su publica- tablón de edictos correspondiente.

EXPTE.: 280/89; TITULAR: Juan Gregorio San- érrrez; ESTABLECIMIENTO: restaurante Las OBLACION: La Oliva-Fuerteventura; HECHO OR: realizar la actividad turística de restaurante, olecimiento de referencia, careciendo de la pre- orización de apertura de este organismo; FECHA ION: 8 de julio de 1989; PRECEPTOS INFRIN- rtº. 6º de la Orden Ministerial de 17.3.1965, de n Turística de Restaurantes; CALIFICACION: ase al artº. 9º.b), en relación con el artº. 8º.LI) de 986, de 8 de abril.

EXPTE.: 367/89; TITULAR: Víctor Manuel San arcía; ESTABLECIMIENTO: bar Mavic; PO- N: Pájara-Fuerteventura; HECHO INFRAC- ON: en el establecimiento de referencia la actividad tu- restaurante, careciendo de la preceptiva autoriza- ptura de este organismo para el ejercicio de tal toda vez que consta para la realización de la acti- bar; FECHA INFRACCION: 21 de julio de 1989; OS INFRINGIDOS: artº. 6º de la Orden Ministe- .3.1965, de Ordenación Turística de Restaurantes; ACION: grave, en base al artº. 9º.b), en relación º. 8º.LI) de la Ley 3/1986, de 8 de abril.

EXPTE.: 377/89; TITULAR: Grafer de Restaura- ; ESTABLECIMIENTO: restaurante Galileo Gali- LACION: Las Palmas de Gran Canaria; HECHO TOR: continuar la explotación turística del referi- ecimiento sin haber comunicado a este organismo, zo y forma establecidos al efecto, el cambio de titu- su favor; FECHA INFRACCION: 28 de septiem- 989; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 1º, en re- on el artº. 5º, de la Orden de 23.9.1988, de la ía de Turismo y Transportes del Gobierno de Ca-

narias (de regulación del procedimiento para los cambios de titularidad de los establecimientos turísticos); CALIFICA- CION: grave, en base al artº. 8º.c) de la Ley 3/1986, de 8 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 1990.- El Director General de Ordenación e Infraes- tructura Turística, Pedro J. García Artiles.

Caja General de Ahorros de Canarias

413 ANUNCIO de 7 de abril de 1990, relativo a con- vocatoria de Asamblea General.

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dis- puesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de esta institución, que tendrá lugar en el Sa- lón de Actos del Edificio Central de la misma, Plaza del Patriotismo, 1, el día veintisiete de abril de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea y salutación del señor Presidente.

2º) Informes de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la En- tidad, y sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social.

3º) Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Ba- lance Anual y Cuenta de Resultados, así como la apli- cación de éstos a los fines propios de la Caja, corres- pondiente al ejercicio de 1989, e informe de la Comisión de Control sobre la censura de cuentas.

4º) Presentación y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra bené- fico-social de 1989.

5º) Presentación y aprobación, si procede, de las lí- neas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio de 1990, así como del presupuesto de la obra benéfico-social para dicho año.

6º) Acuerdo sobre aprobación del Acta o, en su ca- so, nombramiento de un interventor de cada grupo de representación que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

7º) Manifestaciones de los señores Consejeros Ge- nerales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 16º de los Estatutos de la Entidad, se hace saber que quince días antes a la celebración de la Asamblea General, estarán en las oficinas centrales de la Caja en Santa Cruz de Tenerife, Plaza Patriotismo, 1, y en las de Santa Cruz de La Palma, Avenida Fuente, 23; de San Sebastián de La Gomera, Plaza de las Américas, 10; de Valverde de El Hierro, San Francisco, 1; de Las Palmas de Gran Canaria, General de los Seguros, 2; de Arrecife de Lanzarote, León y Castillo, 7, y en el Puerto del Rosario de Fuerteventura, Secundino

Alonso, 41, a disposición de los señores Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 abril de 1990.- El Secretario, Pedro Hernández Ramos.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

renta Bonnet, S.L.

Miércoles, 11 de Abril de 1990

Número 44